



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

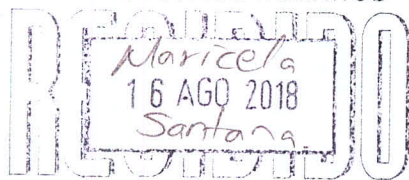
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL, ANÁLISIS
Y EVALUACIÓN

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

EXPEDIENTE No. ZBV290/2018

ARCHIVO No. ZBV315/2018

OFICIO No ZBV357/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018 - -

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por el ciudadano "A" consistente en que iba caminando por la calle Niños Héroes cuando observó que un sujeto estaba agrediendo a una mujer, entonces interviene y la mujer le pide que se retire y así lo hizo, y el sujeto lo empezó a agredir y se defendió, cuando llegó la policía municipal, lo detuvieron apretándole las esposas, le hizo la llave china en el cuello, lesionándolo. - - - - -

El día de hoy 16 de agosto de 2018 a las 9:00 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, el licenciado PABLO CARMONA CRUZ enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos y el quejoso JOSÉ LUIS TREVIZO TREVIZO para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente: - - - - -

PRIMERO.-El licenciado PABLO CARMONA CRUZ enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos se compromete a iniciar la investigación para determinar la identidad de los elementos que participaron en la detención el quejoso JOSÉ LUIS TREVIZO TREVIZO y darlos a conocer al Departamento de Asuntos Internos- - - - -

SEGUNDO.- Asimismo la autoridad antes mencionada realiza el ofrecimiento de llevar a cabo los trámites necesarios con el fin de cancelar el antecedente policiaco del quejoso JOSÉ LUIS TREVIZO TREVIZO.- - - - -

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente. - - - - -

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE**.- - - - -



.c.c.p. LIC.BIANCA NEVÁREZ MORENO.- Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para su conocimiento.
c.c.p "A" con domicilio en "B". Para su conocimiento.
c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 16 días del mes de agosto de 2018, hago constar que el

dentro de la queja No.290/2018 manifestó expresamente que:
"Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 315/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo". Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS